

La prisión post-panóptica¹

Apuntes sobre el umbral del poder contemporáneo

Por Álvaro Garreaud

"El panóptico, sin anularse ni perder ninguna de sus propiedades, está destinado a difundirse en el cuerpo social, su vocación es volverse en él una función generalizada"

M. Foucault (*Vigilar y castigar*, 1976: 211)

En 2003, Angela Davis publicó *Are the Prison obsolete?*, libro en el que despliega un punzante análisis acerca de la hiper-encarcelación selectiva, la discriminación étnica y de género, la propagación de enfermedades virales y el aumento de trastornos mentales, que no deja dudas de que en las prisiones de EE.UU. existe un régimen que puede ser calificado de (neo) *esclavitud*, más que de un verdadero sistema judicial². Obviando la singularidad del caso estadounidense, el problema que la autora abre al debate (la obsolescencia, y en su caso la abolición de la prisiones) señala un campo de movilización (investigación) urgente. Un campo que no debe ser primeramente moral, sino analítico y estratégico, porque la prisión no es un arcaísmo, una degeneración que debe ser corregida, sino una institución donde se experimentan técnicas de disciplina, de corrección y de control; es un lugar donde podemos observar la gubernamentalidad en forma desnuda y extrema, en el límite de la determinación total. Como sostenía Foucault las cárceles son nuestro "*pleno presente*"³.

¹ Versión española del artículo "Das postpanoptische Gefängnis", en Catálogo de la exposición *Knast sind immer die anderen* (El talego son siempre los otros), N.G.B.K, Berlín, 2009.

² Esta posición se completa con la denuncia del llamado "Prison Industrial Complex" según la cual la prisión es una máquina que juega con la economía del delito. Para un debate polémico sobre este punto -entre la visión liberal y la visión crítica- véase Wacquant, L., "Ordering Insecurity: Social Polarization and the Punitive Upsurge", *Radical Philosophy Review* volume 11, number 1 (2008) 9–27, y "The penalisations of poverty and the rise of Neo-Liberalism" *European Journal on Criminal Policy and Research* 9: 401–412, 2001. también Worthington, David "The Perpetual Prisoner Machine", *American Revolutionary Vanguard*, 2002; y por supuesto, el clásico libro de Nils Christie *Crimen Control as Industry. Towards Gulags, Western Style*, 1993.

³Véase Foucault, M. *Securité, Territoire Population, Cours au (1977-1978)* Seuil/Gallimard, Paris, 2004. También *Un diálogo sobre el poder*, Alianza Editorial, Madrid, 1994.

La prisión es un aparato de captura, cuyo *semblante*⁴ más visible es el encierro, pero esta función expresa, segregar - separar a los delincuentes o "sujetos peligrosos" del resto de la sociedad -, es de por sí un *mensaje* acerca del precio que pagan los desviantes, los ilegales y los que amenazan al sistema. La captura que realiza la prisión es, así, además de física o policial, *semiológica*, porque permite la producción de *significados* hegemónicos acerca de cómo debe ejercerse el gobierno del orden social, de las distinciones y mecanismos que articulan lo legal y lo ilegal, el bien y el mal, lo incluido y lo excluido. etc. A través esta operación práctico-simbólica la prisión se constituye como límite y crea un medio de *interioridad* (una forma de gobierno) en el que incluye por un lado, cuando transmite su mensaje sobre el *peligro*, lo que parece excluir del otro, cuando encierra y separa a los sujetos "riesgosos". De este modo, el efecto de la prisión aparece, simultáneamente, en la regulación de los espacios públicos, de las relaciones laborales, familiares, educativas, etc. Lo que la prisión encierra es *el afuera*, ella organiza una función de exterioridad⁵.

Pero, en el umbral de nuestro presente este afuera está completamente trastocado. En especial las profundas transformaciones técnicas de la era post-industrial, las nuevas tecnologías cibernéticas y de comunicación instantánea, muestra hoy día que la *forma global de existencia* está subsumida en la producción, tocando el límite de lo que Marx llamaba el trabajo vivo, *abstracto*. No hay afuera, no hay diferencia entre trabajar y vivir, todo, los sentimientos, las capacidades creativas, la subjetividad, hasta los miedos y fantasmas son "puestos a trabajar"⁶. Además, la movilización de la vida abstracta provoca una metamorfosis de la noción de *frontera* ya que las *referencias externas* (geométricas, pero también de clase, cultura, barrio, país, nación, procedencia étnica, de género, etc.) ceden ante las

⁴ El *semblante* en sentido psicoanalítico es una figura que a la vez gangrena lo Real, imponiéndole una estructura de ficción, por lo tanto lo vuelve no manipulable, impalpable, fantasmal. Ver Miller, Jacques-Alain, *El otro que no existe y sus comités de ética*. Paidós, Buenos Aires, 2005. También *The semblant and the Real*, transl. By Véronique Voruz and Bogdan Wolf en *Psychoanalytic Notebooks of the London Circle 9*, 2002, pp. 9-28

⁵ Véase Deleuze, G, *Foucault*, Paidós Studio, Barcelona, 1987; Foucault M., *La Pensée du dehors*, Montpellier, Fata Morgana, 1986.

⁶ Se confunde y mimetizan producción y comunicación, trabajo y vida, y la acción productiva toma la forma de la acción política. Entre otros véase, Marazzi, C. *El sitio de los calcetines*, Akal, Madrid, 2003; Gorz, A, *Metamorfosis del trabajo: búsqueda del sentido*, Sistema, Madrid, 1997; Virno, P., *Virtuosismo y revolución*, Traficantes de sueños, Madrid, 2003.

referencia internas, es decir, las referencias subjetivas. En un mundo sin *afuera* las funciones de *exterioridad* que los espacios cerrados organizaban se vuelven caducas e ineficientes. La crisis de la prisión se vincula a una crisis más general de los espacios de "encierro" (fábrica, escuela, prisión, hospital, familia, etc.) que estructuraban la experiencia de la sociedad moderna.

La crisis de la forma-prisión es parte de la crisis del modelo disciplinario-correccional articulado con lógica fordista de producción, que suponía la racionalización del tiempo y del espacio (divisiones, cuadrículas, estratos), y en la que los cuerpos debían ser disciplinados a una vida social normalizada, para insertarse en el sistema productivo. En esta lógica la prisión cumplía una función *analógica*, pues mostraba un *acontecimiento* diseminado en todas las relaciones cotidianas, aunque bien supervisado por el Estado y las fuerzas represivas.⁷ Sin embargo, hoy día vemos emerger un nuevo espacio político-penal, paralelo a las nuevas relaciones entre capital y trabajo: desregulación del mercado, flexibilización de las prestaciones (precariedad, temporalidad, etc.) y a la derrota de los movimientos de clase. Mientras en los lugares de trabajo se exige más y más fidelidad, disponibilidad y adhesión, el mercado de trabajo se vuelve el lugar de la precariedad, la diferenciación de clase, la fragmentación y la desaparición de los derechos universales.

En este nuevo orden, donde ha prácticamente desaparecido la "*question sociale*", las funciones de la prisión se observan mutantes y adquieren cada vez más importancia dentro de la ideología y las prácticas de gobierno de la "revolución neoliberal". Una revolución que en el ámbito de la acción estatal significa /supone, la atrofia del estado social y una hipertrofia del estado penal.⁸ Crece y se distribuye una retórica punitiva centrada en la responsabilidad individual y en la idea de un

⁷ Una de las funciones más importantes de la prisión en la sociedad industrial fue producir una distancia y una oposición entre el proletariado a los grupos, la plebe, considerados lumpen o delincuentes. Las funciones examinadoras, correctivas y normalizadoras de la prisión fueron un importante factor en la creación de la clase proletaria. Véase los clásicos trabajo de Rusche, G y Kirchheimer, O. *Punishment and Social Structure*, Nwe York, 1939; Foucault. M. *Surveiller et Punir*, Galimard, 1975; Melossi. D y Pavarini, M. *Carcere e fabbrica. Alle origini del sistema penitenziario*, Bolonia, 1977 e Ignatieff, M. *A just measure of pain: The penitentiary in the industrial revolution*, London, 1978.

⁸ Expresión propuesta por L. Wacquant,. *Ibíd.* 2008.

ciudadano-víctima que debe hacer la *guerra* al crimen, a las drogas, a la inseguridad, etc. Entonces, se invierte la relación jurídica: yo no es *seguridad de los derechos* sino *derecho a la seguridad* (privado). Así, las innovaciones técnicas y orgánicas de la prisión⁹ aparecen para canalizar la propia violencia y la inseguridad que provoca un tipo de vida social fragmentado y en permanente movilización, y basado relaciones de trabajo precarias, inseguras, con grados de (auto) explotación nunca antes vistos. En este marco de acción, el poder coercitivo de la normalización es sustituido por una compleja red socio-técnica en la que grupos limitados no vigilan, sino que *controlan* a otros grupos o a sí mismos en una relación de guerra, higienización o cura (terapia).

W. Burroughs fue quien tal vez primero lo vio. Su mirada molecular hizo visible aquello que nadie percibía: una sociedad de "adultos adictos al consumo", esclavizados por el mercado, y cuya potencia viviente es cada vez más controlada por cuerpos técnicos y complejas estrategias político-mediáticas. El *adicto* Burroughs "percibiendo algo", algo que cuestionaba la visibilidad dominante (lo que se ve y se dice): el *espectro* de un sistema de control que no necesita más la observación interrumpida sobre los individuos como forma de saber, por lo tanto de gobierno, sino que disuelve a estos mismo individuos en sujetos impersonales, en público de acontecimientos técnicos o mediáticos por los que circulan nuevos códigos de inclusión y exclusión; códigos que tienden a destruir la relación propia del poder anterior, disciplinario, es decir, las relaciones entre el individuo y la totalidad. El control se enquistaba en auto referencias y circula por los lazos sociales, casi siempre para destruirlos, mientras impone una subjetividad impersonal y escindida, sometida a flujos de información que la encierran un estado ansiedad y de inercia¹⁰. Con ello, la producción de figuras patológicas y de peligrosidad social, permite el crecimiento

⁹ "Crime-watch groups and partnerships between the police and other public services (schools, hospitals, social workers, the national tax office, etc.); video surveillance cameras and computerized mapping of offenses; compulsory drug testing, "tazer" and "flash-ball" guns; fast-track judicial processing and the extension of the prerogatives of probation and parole officers; criminal profiling, satellite-aided electronic monitoring, and generalized genetic fingerprinting; enlargement and technological modernization of carceral facilities; multiplication of specialized custodial centers (for foreigners awaiting expulsion, recidivist minors, women and the sick, convicts serving community sentences, etc." (Wacquant, 2008, pp.10, 2008).

¹⁰ Ver Virilio, P. *La inercia polar*, Trama, Buenos Aires, 1999, y *Politics of the Very Worst*. Semiotexte(e), New York, 1999.

de los agentes de *control comunitario y territorial*: la industria de la solidaridad y las redes de ONG's que participan en la circulación de recursos estatales y que entran en relación simbiótica con la prisión. Ellos son los soldados en la "guerra justa" de la pacificación, la limpieza, o la rehabilitación social.

La prisión contemporánea ha entrado en un diagrama¹¹ diferente, el *diagrama post-panóptico*, en el que lo que domina no es principalmente un objetivo disciplinario (moralizar o normalizar), ni el control continuo, sino la creación de *nichos* como forma de captura y movilización de la vida. Se podría decir que hemos transitado desde una *cárcel-territorio* a una *cárcel-vida*. La prisión post-panóptica es pieza de una nueva forma de biopolítica (o sea, de la inclusión de la vida en la política), porque contribuye a legitimar una nueva relación dominante de lo viviente. Vivir es estar conectado, el aislamiento es la muerte, pero para conectarse son necesarias contraseñas y aprobaciones.¹² Pero, el problema se extiende: los grupos de sujetos considerados enemigos o a los que se niega dichas "contraseñas" están afectados en su condición misma de seres humanos, reducidos a cuerpos o a categorías de riesgo, a "ruido", elemento tóxico o infeccioso, y en el extremo de "riesgo biológico". Vidas y cuerpos excedentarios o rebeldes que la *humanidad instituida* no reconoce como parte de sí misma, y que si se atreven a asaltar los muros de su "fortaleza civilizada" (*Polis*), las prisiones y los centros de internamiento son un buen lugar para acumularlos.

Por todo ello, la imagen de algunas prisiones como monstruos prehistóricos – como *Moabit* en Berlín - no debe confundirnos. Las prisiones están muy vivas y sus funciones mutan en una lógica que poco tiene que ver con el ideal rehabilitador con que soñaron, y aún sueñan, sus reformadores. Biopolítica y tanatopolítica, interactúan y se implican en una amplia gama de formas, desde los *Control Units* ("Supermax" o "Special houses units"), la militarización de las prisiones, hasta los proyectos terapéuticos y reeducativos. En este movimiento desigual y conectado, las

¹¹ El diagrama: "es el **mapa**, la **cartografía**, coextensiva a todo el campo social. Es una máquina abstracta. Se define por funciones y materias informales, ignora cualquier distinción de forma entre un contenido y una expresión, entre una formación discursiva y una formación no discursiva. Una máquina casi muda y casi ciega, aunque haga ver y haga hablar" (Deleuze, *Ibíd.* Pp. 61, 1987).

¹² Deleuze, G. *Postdata sobre la sociedad del control*, Ed. Nordan, Montevideo, 1991.

prisiones - en diferentes lugares del mundo - se han extendido, modernizado y endurecido.

Cada vez más presos y cada vez más tiempo preso. Así, es necesario preguntarnos (y saber) a quienes, cómo y porqué motivos se encarcela para proyectar, sobre un plano político, las funciones estratégicas de la prisión en nuestra vida diaria. Es necesario preguntarnos hasta qué punto nuestra sociedad *sacrifica* a las personas para no perecer ella misma, para mantener un *statu quo*. Así, la lucha por la *abolición* de las prisiones se transforma en la lucha contra la sociedad que las produce, contra las relaciones de violencia, discriminación y abuso que las prisiones crean, distribuyen y ocultan. Llegamos finalmente al *umbral* de un problema político: o la ciudadanía, es decir la participación de las decisiones políticas, se vuelve a afirmar como batalla contra el *crimen* en que se asienta, y entonces deviene movimiento contrario a todo derecho positivo; o podremos decir de ella, como el film de H. Farocki, **I Thought I Was Seeing Convicts**.

Berlín, 2009